



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	SDP/DEI/UT/072/2024
SOLICITUD	201182524000330
FOLIO:	
ASUNTO:	SE REMITE RESPUESTA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 11 de septiembre de 2024

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE  
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 201182524000330, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado en los siguientes términos:

1.- En relación a la solicitud: **"El INE anunció la identificación de diversas personas en el estado gracias al cotejo de datos tras la aplicación del Convenio para la identificación de personas a través del método de biometría (<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163965>). Solicito conocer, a título estadístico, cuántas personas fueron identificadas en el estado desde el momento en el que se firmó el convenio hasta la actualidad, desglosado por año y lugar en el que fue identificado; si estas fueron identificadas vivas o lamentablemente fallecidas. En caso de que hubiesen fallecido, solicito información estadística de cuántos fueron identificados en Semefo o cuántos en otros lugares. Por último, solicito, a título estadístico, conocer cuántos de los cuerpos identificados fueron entregados a sus familias"**.

**RESPUESTA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que **no es competencia de este sujeto obligado dar respuesta a su solicitud de información**, lo anterior con base en los artículos 1,3, fracción I, 27, fracción III, 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual establecen el despacho de los asuntos que le compete a la Secretaría de Gobierno, que a la letra dice: **"I. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones que emita el Gobernador del Estado, así como atender los asuntos que le encomiende."**, entre otras.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información y atendiendo el principio de máxima publicidad lo (a) **oriento** para que presente su solicitud de



# OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

información en la Unidad de Transparencia de los siguientes sujetos obligados, en comento, por lo consiguiente le proporciono los datos correspondientes:

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE:** LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES

**DIRECCIÓN:** VIADUCTO TLALPAN 100 EDIFICIO D, PISO 1, COLONIA ARENAL  
TEPEPAN CP. 14610 TLALPAN CDMX

**TELÉFONO:** 5556284611

**CONMUTADOR:** 5556284200

**CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

ivette.alquicira@ine.mx

**HORARIO DE ATENCIÓN:** 09:00 a 15:00 horas

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

  
**MTR. FERMIN RODRIGO AYORA ARROYO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**OAXACA**

GOBIERNO DEL ESTADO

2022-2028

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Expediente/Minutario  
Elaboró: RLGC/ Vo.Bo. FRAA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 8, segundo ni  
Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. 9515015000 EXT: 13136